

## Consultas Realizadas

# Licitación 407043 - Provisión, Adecuación de Cartelería de CAC

### Consulta 1 - ACLARACIÓN DOCUMENTARIA - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2022
<p>Con respecto a la capacidad técnica requerida, entendemos que para algunos trabajos pueden ser necesarios los servicios de un diseñador gráfico o uno industrial, pero no hay necesidad de que sea un trabajador dependiente, el mismo puede trabajar de manera independiente como lo hacemos con trabajos más complicados y que incluso requieren mucho más de los servicios de estos profesionales. Por ende hacemos la consulta de si se puede modificar el pedido de que esté inscripto en IPS por un contrato de trabajo (independiente).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2022
<p>La convocante solicita este requisito garantizando lo dispuesto el art.95 de la C.N. para precautelar la atención directa de sus necesidades en este llamado, dada la cantidad de sedes a ser atendidas en el corto tiempo requerido, Remitirse a lo solicitado en el PBC</p>		

### Consulta 2 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2022
<p>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Capacidad Financiera Solicitamos tengan a bien suprimir dicho requisito a fin de promover una mayor participación del sector teniendo en cuenta la situación económica que atraviesa nuestro País y la necesidad principal de contar con los productos / insumos/servicios objeto de la referida licitación, debido a que en el año 2.020 a causa de la Pandemia el rubro a través de los distintos Decretos del Gobierno prohibieron el trabajo de nuestro sector, influyendo en cuanto a que sin poder obtener ingresos por la suspensión total de las actividades y el cierre de Empresas clientes y Eventos de todo tipo, igual se tuvo que seguir pagando todos los gastos/impuestos/ y lo referente a supervivencia (salud/alimentos/educación); teniendo que cubrir la falta de ingresos por 1 año con préstamos, los cuales recién en éstas épocas y a causa de la disminución en la curva de infecciones por covid se están estabilizando las Ventas y trabajos en el sector. Dicha solicitud la hacemos avalados el Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 :</p> <p>a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los Organismos, Entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria;</p> <p>b) Igualdad y Libre Competencia</p> <p>a) Principio Participación: El Estado procurará la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida, y estimulará la participación de Pequeñas y Medianas Empresas. (Artículo 7° Ley 2.051 .- FOMENTO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS: En los procedimientos de contratación pública regidos por esta ley, los organismos, las entidades y las municipalidades deberán promover la participación de las empresas nacionales, especialmente de las micro, pequeñas y medianas.)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2022
<p>El PBC standar de la DNCP, solicita este punto como criterio de evaluación para garantizar que las empresas oferentes, cumplan con la provisión de los bienes requeridos. Remitirse a lo solicitado el PBC.</p>		